



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de enero de 2021.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

#### **POR CUANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.**

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2021; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, calificó el brote de la COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea; y en nuestro país mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario para evitar su propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020, N° 027 y N° 031-2020; del Ministerio de Salud;

Que, ante la propagación de contagios en nuestro país, el Gobierno Central a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, declaró el "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL", disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, ante esta nueva amenaza mundial, diferentes personalidades, científicos, investigadores y profesionales, dedicaron su tiempo de manera constante y sacrificada, a brindar aportes en materia de estudios, investigaciones, ensayos y pruebas que permitieran mitigar el nivel de contagio y la propagación del virus Covid-19 en el mundo;

Que, durante esta etapa de emergencia sanitaria, nuestra provincia de Chíncha, destacó a nivel nacional y mundial, por los estudios e investigaciones realizados en la persona de "MANOLO CLEMENTE FERNANDEZ DIAZ", quien a través del laboratorio "FARVET", viene realizando denodados esfuerzos en desarrollar la ansiada vacuna, logrando obtener resultados favorables, que llenan de esperanza y orgullo al pueblo Chínchano;





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2021, el concejo municipal del Distrito de Pueblo Nuevo, aprobó, el pedido de la Regidora Brigitte Estrella Bohórquez Blanco, para condecorar con la "MEDALLA DE ORDEN AL MÉRITO", a la persona de "MANOLO CLEMENTE FERNANDEZ DIAZ", por su destacable investigación en favor de la ciencia, para la obtención de la vacuna contra el Covid-19,

Que, en el marco de las celebraciones por el 56° Aniversario del Distrito de Pueblo Nuevo, el Concejo Municipal ha considerado justo y merecido, condecorar aquella ilustre personalidad que, con su labor y sacrificio constante, ha contribuido en los estudios científicos para el desarrollo de la vacuna del Covid-19 en el Perú, brindando un justo reconocimiento por tan loable labor y alentando a no desistir en el propósito de continuar con el cumplimiento de sus objetivos trazados;

Estando lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal adoptó el siguiente:

### **ACUERDO:**

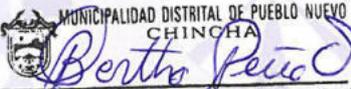
**ARTÍCULO PRIMERO.** – **CONDECORAR** con la "MEDALLA DE ORDEN AL MÉRITO" a la persona de:

### **"MANOLO CLEMENTE FERNANDEZ DIAZ"**

Por su labor incansable y destacada investigación científica, en favor de la ciencia y el bien común de la población Chinchana, contribuyendo al desarrollo para la búsqueda de la vacuna contra el Covid-19, demostrando su amor y solidaridad por el prójimo, durante esta Emergencia Sanitaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **EXPRESAR**, el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal y encargar a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el cumplimiento de la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA